



TORNEO INTERNO

COPA HONOR UNIMAYOR 2023 “SEBASTIÁN QUINTERO MÚNERA” INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA



REGLAMENTO Y CRONOGRAMA TORNEO INTERNO COPA HONOR UNIMAYOR 2023 HOMENAJE A SEBASTIÁN QUINTERO MÚNERA

Reglamento

CAPITULO 1. DEL OBJETIVO

ART. 1. Este campeonato tiene como objetivo principal estimular la integración y fomentar los lazos de amistad entre los estudiantes, docentes, administrativos y egresados de nuestra prestigiosa Institución.

CAPITULO 2. DE LA ORGANIZACIÓN

Art. 2. La organización del **TORNEO INTERNO COPA HONOR UNIMAYOR 2023, HOMENAJE A SEBASTIÁN QUINTERO MÚNERA** está a cargo de un comité organizador, conformado por las siguientes personas:

- **LUIS FERNANDO VALVERDE OBANDO.....LIDER DE DEPORTE.**
- **ENT. ANDRÉS OBANDO.....BALONCESTO Y NATACIÓN**
- **ENT. GUSTAVO MUÑOZ.....FUTBOL, VOLEIBOL**
- **ENT. JORGE LUIS ROJAS..... FUTBOL SALA DEPORTE**

Art. 3. El Comité se reunirá con carácter extraordinario, cada vez que se haya interpuesto una reclamación, sobre alguna resolución del Juez Único de Competición y sus decisiones se comunicarán antes del inicio de la siguiente jornada.

CAPITULO 3. REGLAMENTACIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

Art. 4. El reglamento de estas justas deportivas para cada una de las disciplinas, registrará principalmente el ítem del Juego Limpio, seguido las normas Oficiales de la FIFA para fútbol- fútbol Sala, reglamentación FIVB en Voleibol y las reglas internacionales elaboradas por la FIBA para Baloncesto, y la federación Colombiana de Natación, para el desarrollo de cada encuentro. Además de las consideraciones y normas que se ajusten a la competencia para nuestra comunidad Unimayor.

Art. 5. INTEGRANTES: Los integrantes de cada equipo pueden pertenecer a cualquier carrera, facultad, semestre de la institución.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

NIT 891.500.759-1



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

TORNEO INTERNO

COPA HONOR UNIMAYOR 2023 “SEBASTIÁN QUINTERO MÚNERA”

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Parágrafo 1: Los egresados pueden ser inscritos en cualquiera de los equipos de cualquier disciplina y no abra límite de cupos.

Parágrafo 2: Los egresados pueden inscribir solo dos equipos por modalidad deportiva, para las modalidades de Natación y tenis de mesa se otorgarán hasta cinco (5) cupos.

Parágrafo 3: Si se presentan más de dos planillas de inscripción para los representativos de egresados, en cualquier modalidad deportiva, se realizará un sorteo para definir el cupo para el **TORNEO INTERNO COPA HONOR UNIMAYOR 2023, HOMENAJE A SEBASTIÁN QUINTERO MÚNERA.**

Art. 6. JUZGAMIENTO: El juzgamiento estará bajo la responsabilidad de cada equipo que se confronte.

Art. 7. DE LAS AMONESTACIONES: para esta edición del torneo, se realizara un cobro por las tarjetas, el cual se ha establecido en:

- **Para las tarjetas amarillas: 3.000 pesos.** (Los participantes que inicien el partido y no tengan sus respectivas canilleras recibirán la amonestación de tarjeta amarilla). Valido solo para Fútbol y Fútbol Sala.
- **Para las tarjetas rojas: 5.000 pesos.** (En el caso de que el estudiante tenga doble amonestación en tarjeta amarilla para que se le imponga una roja, deberá cancelar únicamente el monto de la tarjeta roja).
- El jugador que sea expulsado en el partido, será retirado hasta terminar el juego y deberá cumplir con la sanción monetaria. Después de cancelar el valor asignado puede volver a jugar el siguiente partido.
- Los jugadores que sean amonestados con tarjeta roja cuando presenten conductas inapropiadas como agresiones físicas, agresiones verbales y gestuales serán expulsados del torneo.
- El incumplimiento del pago de la sanción por infracciones impedirá la participación del integrante del jugador en las siguientes fechas, hasta que cancele el monto total, el cual debe ser realizado en la sección de recreación y deporte, que constituye Bienestar Universitario del Colegio Mayor del Cauca.

Art.8. INASISTENCIA. El equipo que no se presente en el escenario deportivo como se ha designado en el cronograma de competencia, perderá el encuentro por W.

Parágrafo: Perderá además el equipo por W cuando no presente por completo su uniforme de competencia.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

NIT 891.500.759-1

Claustro de la Encarnación, Carrera 5 # 5 - 40 / Edificio Bicentenario, Carrera 7 # 2-34
Casa Obando, Calle 3 # 6-52 / Sede Zona Norte, Barrio La Ximena, Carrera 6 # 46N-44 /
Sede Administrativa, Carrera 7 # 3-60 - Cuarto Piso

Teléfono: PBX: (602) 8274178- Línea Nacional Gratuita 018000931018 / www.unimayor.edu.co / Popayán.



TORNEO INTERNO

COPA HONOR UNIMAYOR 2023 “SEBASTIÁN QUINTERO MÚNERA” INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA



CAPITULO 4. DE LA FECHA Y ESCENARIO

Art. 9. Para el desarrollo del **TORNEO INTERNO COPA HONOR UNIMAYOR 2023, HOMENAJE A SEBASTIÁN QUINTERO MÚNERA**, variara según la programación, condiciones climáticas y disposición de escenarios.

Art. 10. El escenario para la modalidad de Fútbol será inicialmente la Villa Olímpica de Comfacauca, para la modalidad de Fútbol Sala serán el Polideportivo Alfonso López y/o la cancha de del barrio tomas Cipriano, la modalidad de Voleibol y Baloncesto será en las canchas cubiertas de los colegios Gabriela Mistral y Liceo Humboldt, Natación se realizará en la villa olímpica piscina climatizada.

CAPITULO 5. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Art. 11. Los representantes de cada uno de los equipos participantes en el **TORNEO INTERNO COPA HONOR UNIMAYOR 2023, HOMENAJE A SEBASTIÁN QUINTERO MÚNERA**, tendrán la responsabilidad de cuidar la disciplina de sus jugadores dentro y fuera del campo de juego; así como también respetar la respectiva entrega de documentación 10 minutos antes de cada encuentro en la mesa de control o directamente al árbitro. Recordar que todos los participantes se encuentran en representación del Colegio Mayor del Cauca, por lo tanto, en caso de alguna conducta inapropiada se aplicará el reglamento estudiantil y se retirará del campeonato.

Art. 12. El documento validado para inscribirse en la planilla de juego, será el carné estudiantil, en caso de pérdida de este documento presentar el denuncia con su respectiva cédula de ciudadanía.

Art. 13 Se garantizará la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación. También no se permitirán conductas de violencia, si es así e incurren en cualquiera de las dos el jugador será expulsado de la copa.

CAPITULO 6. DEL SISTEMA DEL TORNEO INTERNO COPA HONOR UNIMAYOR 2023, HOMENAJE A SEBASTIÁN QUINTERO MÚNERA.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

NIT 891.500.759-1

Claustro de la Encarnación, Carrera 5 # 5 - 40 / Edificio Bicentenario, Carrera 7 # 2-34
Casa Obando, Calle 3 # 6-52 / Sede Zona Norte, Barrio La Ximena, Carrera 6 # 46N-44 /
Sede Administrativa, Carrera 7 # 3-60 - Cuarto Piso
Teléfono: PBX: (602) 8274178- Línea Nacional Gratuita 018000931018 / www.unimayor.edu.co / Popayán.

Art. 14. El Torneo de Fútbol y Fútbol Sala se realizará en la rama masculina en categoría única, para Voleibol y Baloncesto 3 x 3 se realizará en la rama mixto, Natación estilo libre en las ramas masculina y femenina.

Art. 15. El número de equipos participantes será determinado semestralmente, mediante el número de inscripciones que confirmen su participación presentando de manera física la planilla.

Parágrafo: Los sistemas de juego para el torneo, serán comunicados por escrito y expuesto en el congresillo técnico.

CAPITULO 7. OBTENCIÓN DE PUNTOS Y DESEMPATES

FÚTBOL Y FÚTBOL SALA

Art. 16. Al ganador de un partido se le otorgará tres (3) puntos, mientras que el perdedor tendrá cero (0) puntos. Si se presenta empate, cada equipo gana un (1) punto.

Art. 17. Por cada partido ganado por W.O. se otorga tres (3) puntos y un marcador de 3-0 a favor del equipo ganador. Al perdedor cero (0) puntos.

Art. 18. La tabla de posiciones de los grupos se determina de acuerdo a los siguientes criterios en el siguiente orden:

- a) Mayor número de puntos obtenidos
- b) Mayor diferencia de Goles (Goles anotados menos Goles recibidos)
- c) Mejor juego limpio
- d) Sorteo

Parágrafo: El juego limpio se determinara teniendo en cuenta las sanciones disciplinarias. Estas tendrán una calificación negativa de puntos; el equipo que tenga el menor número de puntos negativos será el ganador del juego limpio. Los puntos negativos se asignaran de acuerdo a la tabla siguiente:

Sanción disciplinaria	Puntaje
Tarjeta amarilla	-10 puntos
Tarjeta Roja (doble amarilla)	-20 puntos

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

NIT 891.500.759-1

Tarjeta Roja (directa	- 25 puntos
Expulsión del torneo	- 50 puntos

BALONCESTO

Art. 19. Al ganador de un partido se le otorgará dos (2) puntos, mientras que el perdedor recibe un (1) punto.

Art. 20. Por cada partido ganado por W.O se otorgará dos (2) puntos y un marcador (21 – 0) a favor del equipo ganador, el perdedor tendrá cero (0) puntos.

Art. 21. La tabla de posiciones de los grupos se determina de acuerdo a los siguientes criterios en el siguiente orden:

- a) Mayor número de puntos obtenidos
- b) Si el empate es entre dos (2) equipos, por el mayor número de puntos de los partidos jugados entre sí.
- c) Mejor juego limpio
- d) Mayor diferencia de cestas (cestas anotados menos cestas recibidos)
- e) Mayor número de cestas (cestas anotadas)
- f) Sorteo

Parágrafo: El juego limpio se determinara teniendo en cuenta las sanciones disciplinarias, faltas técnicas y antideportivas que se impongan al equipo. Estas tendrán una calificación negativa de puntos; el equipo que tenga el menor número de puntos negativos será el ganador del juego limpio. Los puntos negativos se asignaran de acuerdo a la tabla siguiente:

Sanción disciplinaria	Puntaje
Falta técnica	-5 puntos
Falta antideportiva	-10 puntos
Descalificación	- 20 puntos
Expulsión del torneo	- 50 puntos

VOLEIBOL

Art. 21. Al ganador de un partido se le otorgarán dos (2) puntos, mientras que el perdedor recibe un (1) punto.

Art. 22. Por cada partido ganado por W.O se otorgan dos (2) puntos y un marcador 3-0 (25-0; 25-0; 25-0) a favor del equipo ganador, el perdedor tendrá cero (0) puntos.

Art. 23. La tabla de posiciones de los grupos se determina de acuerdo a los siguientes criterios en el siguiente orden:

- a) Mayor número de puntos obtenidos
- b) Si el empate es entre dos (2) equipos, por el mayor número de puntos de los partidos jugados entre sí.
- c) Mejor juego limpio
- d) Sorteo

Parágrafo: El juego limpio se determinara teniendo en cuenta las sanciones disciplinarias, faltas técnicas y antideportivas que se impongan al equipo. Estas tendrán una calificación negativa de puntos; el equipo que tenga el menor número de puntos negativos será el ganador del juego limpio. Los puntos negativos se asignaran de acuerdo a la tabla siguiente:

Sanción disciplinaria	Puntaje
Tarjeta amarilla	-5 puntos
Tarjeta Roja	-10 puntos
Descalificación	- 20 puntos
Expulsión del torneo	- 50 puntos

NATACIÓN - BAILES LATINOS

Se ajustarán a las normativas de los docentes a cargo.

CAPITULO 8. PREMIACIÓN

Art. 24. Se distinguirá a los equipos que logren obtener el título Campeón y Subcampeón; en todas las modalidades ofertadas.